



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	118.93 M2 Construcción de Banqueta, 90.6 M Construcción de Dentellón, 228.8 M Construcción de Guarnición, 2441.92 M2 Construcción de Pavimento, 3008.85 M2 Sobrecarpeta Asfáltica, 4 PZAS Suministro y Colocación de señalamiento vertical		
NOMBRE DE LA OBRA:	SOBRECARPETA ASFÁLTICA Y PAVIMENTO HIDRÁULICO AV. DE LOS MAESTROS (CALZADA PONIENTE), TRAMOS: ENTRE CALLE PROF. JOSÉ GUADALUPE PERALTA GÁMEZ Y BLVD. SIGLO XXI, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMOS: ENTRE CALLE PROF. JOSÉ GUADALUPE PERALTA GÁMEZ Y BLVD. SIGLO XXI		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARACIONES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2022-FISMDF-0086-0411101-040		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0086-2022		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$7,255,451.63		\$7,520,297.16
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 7 de Septiembre de 2022	TÉRMINO:	5 de Diciembre de 2022
PLAZO REAL:	INICIO: 7 de Septiembre de 2022	TÉRMINO:	5 de Diciembre de 2022

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 6 (SEIS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$7,520,297.16** (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$2,176,635.49	06 Sep 2022
	1	\$295,887.81	Del 07 Sep 2022 al 21 Sep 2022
	2	\$102,538.48	Del 07 Sep 2022 al 21 Sep 2022
	3	\$87,637.30	Del 22 Sep 2022 al 06 Oct 2022
	4	\$1,734,659.15	Del 07 Oct 2022 al 12 Nov 2022
	5	\$2,873,869.79	Del 13 Nov 2022 al 03 Dic 2022
	6(Finiquito)	\$249,069.14	Del 04 Dic 2022 al 05 Dic 2022

\$7,520,297.16

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2741703

OTORGADA POR LA COMPAÑIA SOFIMEX

POR UN MONTO DE \$752,029.72

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.










H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

ARQ. ARIADNA MEDINA DOMÍNGUEZ  
SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
URBANIZACIÓN

ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ  
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POR EL CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE, S.A. DE C.V.